ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	**Código:** GJU-F-33
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	**Fecha:** 08/01/2025
		Versión: 4

ADICIÓN ____ PRÓRROGA __X___ CESION ____ SUSPENSIÓN _____ REINICIO _____ CLAUSULADO _____ ACLARACIÓN _____ TERMINACIÓN ANTICIPADA _____

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	**Prórroga No 2**
TIPO CONTRACTUAL:	**Contrato de Compraventa**
No. CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	**3293 de 2024**
CONTRATISTA Y/O ASOCIADO	MERGE S.A.S
OBJETO	Adquisición y puesta en funcionamiento de un proyector 4K en tecnología láser y sus accesorios, un lente de tiro ultra corto, y un andamio de seguridad con su sistema de colgado para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, de conformidad de las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES
VALOR TOTAL (incluyendo adiciones y reducciones si aplica)	CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($426.140.000) INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (incluyendo prorrogas si aplica)	El plazo de ejecución del contrato será de Dos (2) meses a partir del inicio del contrato en SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución
FECHA DE INICIO	12 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Febrero de 2025

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN

Que en la ciudad de Bogotá, siendo el día veintisiete (27) de febrero de 2025, se reunieron Silvia Ospina Henao – Subdirectora de Equipamientos Culturales y supervisora del Contrato de Compra Venta N°3293-2024; así como Nelson Armando Benavides Castillo - representante legal de la empresa MERGE SAS – empresa contratista, con la finalidad de analizar la viabilidad de suscribir prórroga N°2 al contrato del asunto.

Que el contrato electrónico de compraventa 3293-2024, tiene como objeto: "Adquisición y puesta en funcionamiento de un proyector 4K en tecnología láser y sus accesorios, un lente de tiro ultra corto, y un andamio de seguridad con su sistema de colgado para el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, de conformidad de las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Distrital de las Artes-IDARTES."

Que el contrato electrónico de compraventa 3293-2024, se suscribió en la plataforma transaccional secop II el día 06 de diciembre de 2024, por un valor inicial de CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($426.140.000) INCLUIDO IVA.

Que el contrato electrónico de compraventa 3293-2024, se dio inicio de ejecución el 12 de diciembre de 2024.

Que el día 24 de enero de 2025, se realizó la modificación No. 1 al contrato de compraventa 3293-2024, aclarando la cláusula de supervisión del CONTRATO.

Que el día 10 de febrero de 2022, se realizó prórroga No. 1 al contrato de compraventa 3293-2024, hasta el 28 de febrero de 2025.

Que mediante correo electrónico del día trece (26) de febrero de 2025, el representante legal de la empresa MERGE SAS SA, solicita a la entidad analizar la viabilidad de realizar prórroga No. 2 al contrato No. 3293 de 2024, argumentando lo siguiente:

"Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente una prórroga del contrato 3293-2024 hasta el 15 de marzo debido a un error en la medida de los cables suministrados, lo que ha requerido gestión al su reemplazo directamente con Kramer en Estados Unidos. Aunque el tiempo de tránsito estimado es de una semana la fábrica ha reportado retrasos adicionales"

Seguidamente Silvia Ospina Henao, Subdirectora de Equipamientos Culturales, en calidad de Supervisora del contrato de compraventa 3293 de 2024, y teniendo en cuenta lo informado por el contratista, en razón a que no se afecta la prestación del servicio y no representa costos adicionales para la entidad, manifiesta estar de acuerdo con la solicitud y aprueba la prórroga No. 2 hasta el 15 de marzo de 2025

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, prorrogar No. 2 el contrato electrónico de compraventa 3293 de 2024, en los siguientes términos:

● Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de marzo de 2025, posterior al cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás especificaciones técnicas contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento de las partes

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Inicial IDARTES	$ 426.140.000		
Valor adiciones anteriores	$ 0	**Fecha de suscripción:**	
	$ 0	**Fecha de suscripción:**	
	$ 0	**Fecha de suscripción:**	

Valor total (Con adiciones)	$ 426.140.000		
Valor ejecutado a la fecha	$ 0	**Porcentaje de ejecución a la fecha:**	0,0
Saldo a la fecha	$ 426.140.000		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
MODIFICACIÓN DE ADICIÓN			
Valor adición solicitado		**Nuevo valor del contrato**	
Codigo compuesto Solicitud CDP-Pandora		**Proyecto de Inversión / Rubro de Funcionamiento**	
CDP N°		**VALOR CDP**	
La supervisión verificará que El CONTRATISTA,cargue en la plataforma secop II el anexo de las garantías modificadas pactadas en el contrato principal, de conformidad con la presente adición, las cuales deben ser notificadas a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación. PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento del CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato principal.			
MODIFICACIÓN DE PRORROGA			
Tiempo de prórroga	15 días calendario	**Nueva Fecha de Terminación**	15 de marzo de 2025
La supervisión verificará que El CONTRATISTA,cargue en la plataforma secop II el anexo de las garantías modificadas pactadas en el contrato principal, de conformidad con la presente prórroga, las cuales deben ser notificadas a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación. PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento del CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato principal.			
MODIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN / REINICIO			
Tiempo de suspensión del contrato			
Fecha Inicio Suspensión		**Fecha Fin Suspensión**	
Fecha Reinicio		**Se debe actualizar la fecha de terminación**	SÍ___ NO _____
Nueva Fecha de Terminación			
MODIFICACIÓN DE CESIÓN			
No. Documento Cesionario		**Nombre completo cesionario**	
Número interno SAP:		**Número BP:**	
Fecha de Cesión			
Valor actual ejecutado		**Valor pendiente de pago al Cedente**	
Valor a ceder			
MODIFICACIÓN DE ACLARACIÓN			
Clausulas a aclarar			
MODIFICACIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA			
Fecha de Terminación Anticipada			
Valor actual ejecutado		**Valor pendiente de pago al Contratista**	
Valor a liberar		**Número y fecha del RP del saldo a liberar**	
Valor total del contrato			
Fecha de solicitud:	27/02/2025		

SILVIA OSPINA HENAO
Subdirectora de Equipamientos Culturales

Supervisor del contrato o convenio: Silvia Ospina Henao

*Se adjunta CDP (cuando aplique)

** Se adjunta acta de reunión contrato de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, proveedor exclusivo, distribución, exhibición, coproducción, patrocinio, trabajos artísiticos que solamente se pueden encomendar a determinadas personas. (según aplique)*

** Se adjunta original del acta de comité operativo, carta de delegación, propuesta de la ESAL y nuevo presupuesto o de Comité Técnico de Seguimiento (Para convenios de asociación o interadministrativos según corresponda)*

Radicado: **20252100124973**
Fecha 27-02-2025 14:15

Documento 20252100124973 firmado electrónicamente por:

SILVIA OSPINA HENAO, , Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 27-02-2025 14:23:13

Revisó: GUILLERMO ALBERTO MIGUEL SOLANO MURIEL - Gerencia de Escenarios

Anexos: 1 folios

cd88e85b897742bf21f38bb8f7becb2ad221a807416b28782323c2822665bdc4